

**PROGRAMA ESPECIAL DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA
POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL**

2017-2022

Contenido

1. Presentación
2. Introducción
 - 2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores
 - 2.2 Alineación con Programas Nacionales
 - 2.3 Políticas Transversales del Gobierno
 - 2.4 Principios de Gobierno, misión y visión
3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030
 - 3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental
 - 3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico
 - 3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales
4. Plataforma Estratégica
 - 4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción
 - 4.2 Indicadores Tácticos
5. Metodología
6. Instrumentación
 - 6.1 Marco de la Política Pública
 - 6.2 Evaluación y Control
 - 6.3 Estrategia Programática
7. Sustento Normativo
8. Bibliografía

1. Presentación

El 2 de enero de 2017 se publicó el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, hilo conductor de la planeación del Estado de Hidalgo y del actuar político, posterior a su presentación, miles de hidalguenses han podido consultar los temas de su interés y ver traducidas sus necesidades en objetivos, estrategias y líneas de acción, en programas a implementarse dentro de la administración estatal.

Este documento comprende las demandas de las familias y las necesidades de la sociedad, que en foros, reuniones y medios digitales los hidalguenses compartieron. Alinea estas expectativas a los grandes objetivos mundiales. Parte de una meta compartida, la del progreso incluyente y establece el rumbo que sociedad y gobierno deben seguir para lograrlo.

El Programa Especial de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, plantea las acciones concretas que permitirán mejorar la coordinación de las dependencias y la vinculación de las mismas para cumplir con sus objetivos, a fin de impactar de manera positiva en la calidad de vida de las familias.

Los retos que enfrenta la sociedad hidalguense demandan un sistema de política responsable, articulada en el diagnóstico y las expectativas de las personas, con acciones que cumplan indicadores, principalmente en aquellos con relación al bienestar social, buscando siempre la prosperidad del Estado generando un entorno de respeto y cuidado de los recursos, así como el apego a los valores de Gobierno procurando el crecimiento de la entidad y de su sistema democrático.

Los indicadores establecidos en el Programa conforman una metodología que cuantifica las acciones y mide el impacto de las estrategias, permitiendo los ejercicios transparencia y de autoevaluación que mejoren el actuar de la Secretaría, al mismo tiempo refrenda nuestro compromiso con los hidalguenses marcando el cambio en el desarrollo del Estado.



De tal modo, el Programa Especial de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, es sensible al sentir de los hidalguenses, con la capacidad de brindar dirección al reto de gobernar mejor y en beneficio de los que más nos necesitan. Construyendo un Hidalgo sostenible, con inclusión e igualdad donde la fuerza de todas las acciones sea un detonante de la activación ciudadana, pues solo con la participación de cada hombre y cada mujer lograremos los cometidos que nos hemos planteado para hacer que Hidalgo crezca contigo.

Lic. Israel Jorge Félix Soto
Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal
del Gobierno del Estado de Hidalgo

2. Introducción

La Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal tiene como objetivo, que el cumplimiento de las metas del Gobierno se haga en un entorno de respeto y cuidado de los recursos, así como el apego a la honradez y legalidad de las acciones de gobierno, priorizando el bienestar de las familias, trabajando en coordinación y vinculando dependencias y entidades de la administración pública de la Entidad.

Lo anterior, conlleva la implementación de sistemas efectivos basados en nuestros principios de gobierno determinando estrategias para que la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal cumpla con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y con la visión de Estado del Gobernador, Omar Fayad, con acciones que den respuestas viables y sostenibles a las problemáticas sociales y expectativas de los hidalguenses.

Este Programa Especial es la guía del actuar de la Secretaría a fin de atender con sensibilidad y empatía los retos del Estado; coadyuvando con las dependencias y la sociedad en la creación e implementación de políticas públicas, ha sido alineado al PED y al Plan Nacional de Desarrollo para contar con un instrumento que brinde certeza, coherencia y un rumbo claro a las acciones. Comprende la realización de los objetivos generales, así como las Políticas Transversales del Gobierno, garantizando que todos los actos de la Administración Pública estén dirigidos al cumplimiento de Indicadores y a mejorar la calidad de vida de las personas.

Se realizó un Análisis Estratégico a partir de un diagnóstico integral, por lo que este programa cuenta con una visión Prospectiva al 2030 que permite construir una planeación con efectos a corto, mediano y largo plazo. Orientado a los tres enfoques de la sostenibilidad, desarrollo económico, social y cuidado ambiental. La plataforma estratégica con acciones éticas, eficaces y acordes a las necesidades del Estado, influyen de manera positiva en indicadores tácticos que demuestran la efectividad de las mismas, teniendo como eje rector la apertura de subprogramas o programas presupuestales que se traducen en bienestar social.

2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores

El Programa Especial de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal se suscribe a partir del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, documento rector de la planeación del Estado de Hidalgo, el cual define los lineamientos del actuar político. Tiene la finalidad de accionar en términos operativos y presupuestarios ejercicios transparentes del servicio público aplicados y evaluados en el ámbito institucional.

La alineación al Plan Estatal de Desarrollo compromete los objetivos y su cumplimiento, vinculándolos a su contraparte en la definición de los mismos, así como a las estrategias, líneas de acción e indicadores sectoriales, de este modo se garantiza el enlace de los planteamientos estratégicos con el ciclo presupuestal y al mismo tiempo con la configuración de la estrategia programática.

En otros términos, el apartado de Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores define estructuralmente el modelo de planeación y su vinculación PLAN – PROGRAMA ESPECIAL – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.



O.E. – Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	O.G. – Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo General Programa de Desarrollo	Indicador Táctico
Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno			
1.3 Gobierno digital	1.3.2 Fortalecer la infraestructura tecnológica y de las comunicaciones	Obj1 Determinar las estrategias y mecanismos comunicacionales que permitan transmitir a la población el quehacer institucional e información relevante que contribuya al desarrollo del Estado.	Indicador PE-SEPPE 1.1 Porcentaje de Cobertura de la señal de Radio de Hidalgo PE-SEPPE 1.2 Porcentaje de Cobertura de la señal de Televisión de Hidalgo
1.3 Gobierno digital	1.3.2 Fortalecer la infraestructura tecnológica y de las comunicaciones	Obj2 Promover y coordinar las acciones de modernización e innovación gubernamental, así como la aplicación y uso de las tecnologías de información y comunicaciones, que contribuyan al seguimiento de los asuntos gubernamentales.	Indicador PE-SEPPE 2.1 Porcentaje de solicitudes dirigidas al Gobernador atendidas. PE-SEPPE 2.2 Porcentaje de trámites y servicios digitalizados
		Obj3 Garantizar que la política pública estatal, en materia de Comunicación Social, acerque a la ciudadanía, con mensajes unificados en imagen institucional, las acciones y programas que el Gobierno Estatal lleva a cabo, para elevar la calidad de vida de todos los segmentos sociales.	Indicador PE-SEPPE 3.1 Porcentaje de información relevante del gobierno comunicada a la ciudadanía.
1.4 Mejora regulatoria	1.4.2 Fortalecer los mecanismos de vigilancia, auditoría y que el gobierno entrega a la población, favoreciendo la transparencia y rendición de cuentas, a través de la adecuada gestión, ministración, mantenimiento y control de los recursos necesarios.	Obj4 Fomentar entre las dependencias y entidades de la Administración Pública el ahorro de recursos, así como el apego a la ética, honradez y a la legalidad en las acciones de los servidores públicos en el ejercicio de su función.	Indicador PE-SEPPE 4.1 Porcentaje de instrumentos validados de gestión estatal para promover la austeridad y eficacia en las políticas públicas.



Política Transversal - Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	O. Transversal. – Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Estrategias Transversales – Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo Transversal Programa de Desarrollo
<p>Política Transversal de Perspectiva de Género</p>	<p>Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.</p>	<p>G1. Promover la participación ciudadana en términos igualitarios entre mujeres y hombres, en la observación y vigilancia de los mecanismos de gestión gubernamental en los temas de transparencia y rendición de cuentas, de manera corresponsable ciudadanía-Gobierno.</p>	<p>OTG. Garantizar que la política pública estatal defina e implemente acciones encaminadas al logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.</p>
<p>Política Transversal para el Desarrollo y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Contribuir para garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.</p>	<p>NNA1. Contribuir al derecho de identidad de niñas, niños y adolescentes que garantice su pleno acceso a los servicios del Estado.</p>	<p>OTNNA. Garantizar que la política pública estatal defina e implemente acciones encaminadas al Desarrollo y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>
<p>Política Transversal de Incorporación de la Ciencia, Tecnología e Innovación</p>	<p>Consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.</p>	<p>CTI1. Incrementar la efectividad, cercanía y transparencia en la gestión gubernamental mediante el desarrollo de conocimiento, tecnología e innovaciones que contribuyan a la digitalización del Gobierno Estatal y los municipales.</p>	<p>OTCTI. Garantizar que la política pública estatal defina e implemente acciones encaminadas a la Incorporación de la Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>

2.2 Alineación con Programas Nacionales

Programa Especial de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública 2017 -2022	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa Sectorial de la SHCP 2013-2018
<p>Ob1 Determinar las estrategias y mecanismos comunicacionales que permitan transmitir a la población el quehacer institucional e información relevante que contribuya al desarrollo del Estado.</p>	<p>PROGRAMA PARA UN GOBIERNO, CERCANO Y MODERNO (EJE TRANSVERSAL) Objetivo 1.- Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF Estrategia 1.6 Fomentar la participación ciudadana a través de la innovación en el uso de las TIC y los datos abiertos.</p>	
<p>Ob2 Promover y coordinar las acciones de modernización e innovación gubernamental, así como la aplicación y uso de las tecnologías de información y comunicaciones, que contribuyan al seguimiento de los asuntos gubernamentales.</p>	<p>PROGRAMA PARA UN GOBIERNO, CERCANO Y MODERNO (EJE TRANSVERSAL) Objetivo 1.- Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF Estrategia 1.6 Fomentar la participación ciudadana a través de la innovación en el uso de las TIC y los datos abiertos. Objetivo 5.- Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Estrategia 5.1 Propiciar la transformación Gubernamental mediante las tecnologías de información y comunicación.</p>	<p>Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo Objetivo 3. Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas. Estrategia Transversal Estrategia 3.6 Democratizar la Productividad</p>
<p>Ob3 Garantizar que la política pública estatal, en materia de Comunicación Social, acerque a la ciudadanía, con mensajes unificados en imagen institucional, las acciones y programas que el Gobierno Estatal lleva a cabo, para elevar la calidad de vida de todos los segmentos sociales.</p>	<p>4.-México Prospero Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. Estrategia 4.2.5. Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.</p>	<p>Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo Objetivo 3. Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas. Estrategia Transversal Estrategia 6.7 Democratizar la Productividad</p>
<p>Ob4 Fomentar entre las dependencias y entidades de la Administración Pública el ahorro de recursos, así como el apego a la ética, honradez y a la legalidad en las acciones de los servidores públicos en el ejercicio de su función.</p>	<p>4.- México Prospero Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Estrategia 4.1.3. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.</p>	<p>Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo Objetivo 3. Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas. Estrategia 3.3 Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociación Público Privada.</p>



2.3 Políticas Transversales del Gobierno

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 define la transversalidad de las políticas públicas, incorporando una integración horizontal a la plataforma estratégica del desarrollo estatal, en donde los rubros no se conceptualizan de forma vertical, priorizando la vinculación entre los diferentes actores para atender el cumplimiento conjunto de objetivos.

En el mismo sentido, el Programa Especial de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal es un instrumento vinculante que incorpora las distintas políticas transversales al planteamiento estratégico del sector, con el enfoque de atender y ser puente institucional de las mismas, incorporándolas a sus procesos y garantizando que la planeación se realice bajo su perspectiva.

Objetivo Transversal de Perspectiva de Género

Garantizar que la política pública estatal defina e implemente acciones encaminadas a la disminución de las desigualdades entre hombres y mujeres.

Objetivo Transversal para el Desarrollo y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Garantizar que la política pública estatal defina e implemente acciones encaminadas al Desarrollo y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivo Transversal de Incorporación de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Garantizar que la política pública estatal defina e implemente acciones encaminadas a la Incorporación de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

2.4 Principios de Gobierno, Misión y Visión

Misión

La Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, es la instancia encargada de garantizar la vinculación de las dependencias y entidades de la administración pública para dar seguimiento y facilitar el cumplimiento de metas comprometidas con la sociedad, mediante la planeación pertinente, el uso eficaz, eficiente y racional de recursos y la participación conjunta que permita una vida plena de los hidalguenses.

Visión

La Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal es parte de un gobierno austero, donde el servicio público se enfoca en la cultura de rendición de cuentas de la planeación estatal que refleja un ente coordinado, conocedor de las necesidades primordiales y ocupado en las soluciones que fomentan oportunidades en los hogares hidalguenses.

3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030

3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental

Las políticas públicas se refieren al trabajo gubernamental de diseño, gestión y evaluación de ellas, en torno a las cuales se pueden definir problemas, implementar soluciones específicas y vincular temas haciendo un esfuerzo conjunto.

El proyecto de gobierno de la actual Administración Pública Estatal tiene como objetivo fundamental contar con un gobierno más eficiente, que desarrolle acciones encaminadas a: abatir en gran medida la corrupción, incentivar la participación ciudadana, transitar a un gobierno digital, aplicar una mejora regulatoria, establecer mecanismos de coordinación y cooperación con los municipios y la federación, contar con un fortalecimiento hacendario y de administración que transparente el eficiente ejercicio de recursos, la construcción de un gobierno abierto a la ciudadanía y la consecuente evaluación permanente y clara de los resultados alcanzados.

A fin de dar seguimiento y facilitar la consecución de metas comprometidas con la sociedad, el ahorro de recursos, así como el apego a la honradez y legalidad de las acciones de gobierno, se crea la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública¹ la cual además se encargará de vincular a las dependencias y entidades de la administración pública estatal y coadyuvar a alcanzar las metas comprometidas de cada secretaría para el periodo de gobierno y establecerá las acciones que fomenten una cultura de rendición de cuentas.

El estado de Hidalgo en materia económica, durante los últimos tres años, ha registrado un crecimiento real promedio del 3.3% en su Producto Interno Bruto (PIB), éste representa el 1.83% del PIB nacional y un ingreso per cápita de 53,875 pesos de acuerdo con cifras del INEGI 2015. Las ramas de actividad económica que observaron mayor actividad fueron: las terciarias con 121,403 millones de pesos constantes seguidos por las secundarias con 94,800 millones de pesos y en último lugar las primarias.

En materia laboral, durante el segundo trimestre de 2017, la Población Económicamente Activa (PEA) del estado de Hidalgo fue de 1,230,173 personas de las cuales 97.3% estuvieron ocupadas y el 2.7% desocupadas. De esta población ocupada, 759,016 fueron hombres y 471,156 mujeres.

¹ Decreto 166 que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo 31 de diciembre de 2016

En lo referente al comportamiento de la deuda pública su tendencia ha sido creciente, ya que su saldo transitó de 4 mil 22.9 millones de pesos en 2010 a 5 mil 644 millones en 2016, lo que significó un incremento de 40.3 por ciento.

El saldo de la deuda pública, respecto al PIB estatal a precios corrientes, mantiene una participación del 2.0% en promedio. Cabe destacar la disminución del saldo de la deuda pública del 10.3% para el año 2016 respecto al 2015.²

En cuanto al bienestar de la población hidalguense, es importante destacar, de acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que para el 2014 la entidad registró el 54.3% de personas en condición de pobreza, llevándolo a ocupar el lugar número 8 a nivel nacional con mayor cantidad de personas pobres, de este porcentaje el 42.0% está en pobreza moderada y el 12.3% en pobreza extrema.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en su índice de marginación, que indica la cantidad de población marginada de los servicios básicos en la entidad, precisa que el estado de Hidalgo se encuentra ubicado en el lugar número 9 a nivel nacional, somos uno de los diez estados del país con mayores niveles de marginación. En la entidad la cobertura de los principales servicios básicos para 2015 es la siguiente: agua potable 82.88%, drenaje 90.95% y electricidad 98.5%.

Comunicación Social

Establecer una política de comunicación social que permita una mayor relación entre el gobierno y la ciudadanía es una tarea importante para dar a conocer el quehacer gubernamental, así como el trabajo y objetivos de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Para ello es necesario coordinar con mayor eficiencia las relaciones con los medios de comunicación y fortalecer la Imagen Institucional. En la entidad, hasta el año 2016 según cifras del Anuario Estadístico y Geográfico Hidalgo 2016, había 30 estaciones de radio, 15 de televisión mismas que son coordinadas y reguladas por el Sistema Estatal de Radio y Televisión. Además, se cuenta con 11 periódicos de prensa escrita, que mantienen regularidad, para dar cobertura a toda la población en el estado de Hidalgo.

El Sistema Estatal de Radio y Televisión

En 1981, aparece en la televisión el "Canal 3 Pachuca" y un tiempo después sale al aire la estación de radio en el 98.1 de FM. Actualmente, tras la creación de este organismo,

² Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, Pág. 15 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo 2 de Enero de 2017.

ambos medios de comunicación son cadenas que tienen cobertura en todo el estado, bajo los formatos de "Hidalgo Radio" e "Hidalgo TV".

El sistema requiere de una modernización en su infraestructura física y de equipos ya que éstos registran una obsolescencia tecnológica. Sin embargo, la transición del sistema analógico al sistema digital se ha realizado de manera adecuada.

Modernización e Innovación Gubernamental

La Innovación Gubernamental implica contar con un enfoque transformador en la administración gerencial acompañado de un gobierno digital en donde la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) apoyen la mejora en la gestión pública y se conviertan en modernas herramientas de gestión para alcanzar mayor eficiencia y eficacia en la prestación de servicios. Asimismo, adquieren una relevancia en cuanto a establecerse como instrumento que favorece el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas.

Cabe señalar que la tendencia nacional en cuestión de las TIC, muestra el incremento de hogares con computadora y conexión a internet; aun así, según datos del INEGI, para 2015 en el estado de Hidalgo 23 de cada 100 hogares, contaba con computadora y 19 con conexión a internet.

De acuerdo a cifras del INEGI, en Hidalgo existen 1 millón 424 mil 985 usuarios de internet, donde 49 de cada 100 son hombres y 50 mujeres. Para tal número de usuarios, es necesario desarrollar aplicaciones que implementen las TIC, en favor de reducir los tiempos y costos de los servicios que requiere la ciudadanía, así como disminuir las necesidades de traslado.³

Desarrollo Institucional

La imagen del gobierno del estado ha sido afectada por la percepción de corrupción que la ciudadanía tiene, ésta impacta en la operación y los resultados del gobierno, lo que merma la calidad de vida de las personas, por ello su relevancia en este Programa Especial de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública 2017-2022.

En Hidalgo, de acuerdo con cifras del INEGI, el número de víctimas de corrupción por cada 100 mil habitantes se incrementó de 8 mil a 14 mil de 2013 a 2015, ubicándose por encima del promedio nacional de 12 mil víctimas por cada 100 mil habitantes.

³ Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, Pág. 19 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo 2 de enero de 2017.

Para el estado de Hidalgo, el número de actos de corrupción en la entidad por cada 100 mil habitantes aumentó de 13 mil a 27 mil en el mismo periodo, ubicándolo en la posición 11 a nivel nacional.

Se han desarrollado y en su caso fortalecido los portales de transparencia del gobierno del estado con el objeto de consolidar las prácticas para la rendición de cuentas como medidas promotoras de la reducción y abatimiento de la corrupción.

Un Gobierno Honesto, Cercano y Moderno, está encaminado a promover la perspectiva de rendición de cuentas. Que involucre a la participación de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas y acciones gubernamentales. Contribuyendo a lograr una renovación de las instituciones, al desarraigar la corrupción en los servidores públicos y mejorar la calidad de la gestión pública⁴.

Relación Federación-Estado-Municipios

Los países con estructura federal se caracterizan por compartir derechos y obligaciones hacendarios en los distintos órdenes de gobierno. Los tres niveles, federal, estatal y municipal realizan actividades entre unidades y determinan las contribuciones cuyos recursos utilizarán para cumplir sus objetivos.

Las relaciones gubernamentales, son los vínculos de coordinación, cooperación, apoyo mutuo e intercambio de acciones entre instancias de gobierno. Al municipio, se le demanda una participación más activa en la promoción y gestión de programas federales y estatales, por lo que la responsabilidad de las autoridades de todos los ámbitos es compartida.

Las relaciones intergubernamentales se caracterizan por la suma de esfuerzos y la concertación de actividades bajo un mismo objetivo de trabajo.

En Hidalgo es importante reforzar esta relación gubernamental a fin de fortalecer al municipio y por tanto a la población. Por ello, los convenios de coordinación y de desarrollo social que se realizan en la entidad tienen como prioridad dar la mayor atención a las necesidades del municipio y éstos deberán ser corresponsables con la entidad y la federación.

⁴ Ibíd. Pág. 16

Austeridad y Eficiencia en las Políticas Públicas

A partir del año 2005 se constituye la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia, CISCMRDE, del gasto público, como instancia facultada para decidir sobre las situaciones concretas que se presenten en el Gobierno del Estado de Hidalgo, respecto de la disciplina, racionalidad y eficiencia del gasto público⁵.

Para el año 2010, el gobierno del estado, consideró introducir disposiciones de carácter técnico que permitieran mejorar las acciones de seguimiento y evaluación de resultados de las medidas adoptadas por las dependencias y entidades de la administración pública estatal⁶, publicando para ello el “*Acuerdo modificador por el que se expiden las bases generales para la operación del programa de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público*”.

Como antecedente inmediato, la Secretaría Técnica de la CISCMRDE estableció las disposiciones generales para la racionalidad, disciplina, eficiencia del gasto público institucional, mediante el acuerdo⁷ publicado en el periódico oficial del Estado el 7 de marzo del año 2016. El cual comprende la eficiencia y productividad del gasto público, la reducción del gasto en servicios personales, la reducción del gasto en materiales y suministros, así como el uso eficiente de recursos destinados a servicios generales.

Actualmente con una política dirigida hacia el fomento del ahorro, se establecen las medidas para eficientar y transparentar el uso de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así mismo se orienta la reorganización administrativa para mejorar el desempeño y funcionamiento institucional de la Administración Pública Estatal.

Se dictan los lineamientos para la elaboración y validación de los instrumentos jurídicos administrativos de las dependencias y entidades, tales como: reglamentos interiores, estructuras orgánicas, decretos de creación, estatutos orgánicos, manuales administrativos y partidas restringidas.

De igual manera y contribuyendo al cuidado del medio ambiente y del gasto público, se promueve la actualización, implementación y seguimiento del programa #CeroPapel.

⁵ Acuerdo publicado en el Periódico Oficial de Estado de Hidalgo el 18 de abril de 2005. Pág. 20

⁶ Acuerdo publicado en el Periódico Oficial de Estado de Hidalgo el 28 de junio de 2010.

⁷ Acuerdo que crea la Comisión Interna de seguimiento y cumplimiento de las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público y por el cual se establecen las disposiciones generales para la racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público y calidad institucional de la administración pública del Estado de Hidalgo.

Todo esto, con el fin de impulsar y consolidar la modernización de la administración pública estatal bajo una cultura de ahorro y focalización de los recursos públicos.

Perspectiva de Género

La situación actual de las mujeres y hombres en el estado indica que aún persisten brechas de desigualdad por razones de género, el diagnóstico de esta política transversal se sustenta en diversas publicaciones estadísticas.

Entre 2008 y 2012 de acuerdo con el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG), se observa una tendencia a disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres en el estado de Hidalgo, muestra también que aún existen asimetrías que limitan las libertades y derechos de las mujeres en la entidad.

Del total de analfabetas en Hidalgo (8.2%), el 37.4% son hombres y 62.6% mujeres; a la vez, existen comportamientos desiguales en la tasa de matriculación de primaria a licenciatura y en el nivel de ingresos provenientes del trabajo, lo anterior coloca a la entidad en el lugar número 15 con respecto al IDG.

Otro aspecto que limita la vida de las mujeres en Hidalgo es la salud reproductiva, ya que el número anual de muertes de mujeres es de 65.5 por cada 100 mil niños nacidos vivos por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo o su manejo (excluyendo las causas accidentales o incidentales), lo que lo ubica como el tercer estado con mayor incidencia por este tipo de muertes, sólo superado por Chiapas con 68.1 y Durango con 71.2 muertes.

En lo que respecta a actividades no remuneradas, también se aprecia un desequilibrio, ya que el porcentaje de mujeres que llevan a cabo estas actividades es del 63 por ciento.

Por cada 10 personas económicamente activas en Hidalgo, sólo tres son mujeres, prevaleciendo la jefatura masculina en los hogares, en una proporción similar.

En el tema de violencia y de acuerdo con la última encuesta de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares que realiza el INEGI, en nuestro estado, 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas. El 47% de las mujeres que han tenido al menos una relación de pareja, matrimonio o noviazgo, han sido agredidas por su actual o

última pareja a lo largo de su unión. La prevalencia de violencia de pareja más alta es entre las mujeres que trabajan; alcanza al 52.1% de todas las mujeres en esta condición.⁸

Desarrollo y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Derecho a la salud y a la seguridad social, Derecho a vivir en familia, Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, son tres derechos que tienen como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral a las Niñas, Niños y Adolescentes, sin embargo en el estado y de acuerdo con los anuarios de morbilidad de la Secretaría de Salud, la violencia familiar fue mayor al promedio nacional. Siete de cada 100 niños y niñas menores de un año, fueron violentados; en la edad entre 1 a 4 años, este porcentaje crece a 11 de cada 100, con lo que Hidalgo casi duplica la tasa nacional en donde seis de cada 100 han sido agredidos.

En niños de entre 5 a 9 años, se aprecia una ligera disminución con respecto a 2006, obteniendo que uno de cada dos niños y niñas en esta edad, han sido violentados, siendo Hidalgo la tercera entidad con mayor incidencia en el país respecto a este flagelo social. Con respecto a los adolescentes, la prevalencia de violencia se incrementó en el mismo periodo dando como resultado que 8 de cada 10 adolescentes sufran algún tipo de violencia.

En Hidalgo en el aspecto al derecho de identidad muestra que siete de cada 10 niños y niñas se registran de manera tardía (después de los 12 meses de nacido) y aún existen casos de no registro en 0.6%, situación por la cual los hace vulnerables a robo, trata de personas, explotación y abuso infantil.

Otro tema de vital importancia es el referente al trabajo infantil en la entidad, ya que cuando menos 3 de cada 100 niñas y niños entre 5 y 13 años, trabajan; cifra que en la adolescencia alcanza al 19.0% de jóvenes hidalguenses.

En materia de salud, tres de cada 10 niños y niñas de 0 a 11 años, es decir más de 191 mil, no contaban con acceso a servicios de salud, proporción semejante para el grupo adolescente. Lo anterior refleja que sólo uno de cada dos niños y niñas en Hidalgo posea Cartilla Nacional de Vacunación o la Cartilla Nacional de Salud desde su nacimiento en 2012.⁹

⁸ Ibíd. Pág. 8

⁹ Ibíd. Pág.10

Incorporación de la Ciencia, Tecnología e Innovación

En cuanto al crecimiento económico en el periodo 2010-2015, el estado de Hidalgo se ubicó en la posición 17 a nivel nacional con una tasa promedio de 3.3% con respecto al 2.8% nacional. Con respecto a la competitividad, la entidad se ubica en la posición 24 de acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Hidalgo cuenta con 362 investigadores que representan a uno de cada 100 existentes en el país; siendo la principal especialidad el área de ingenierías y el más bajo en la Medicina y las Ciencias de la Salud.

En la entidad existen 104 instituciones de Educación Superior, de las que dos de cada 10 tienen enfoque tecnológico y tres de cada 10 estudiantes de la entidad realizan sus estudios en ellas. Se cuenta además con oferta de nivel superior y de posgrado en disciplinas relacionadas con la ciencia, tecnología e innovación y con aplicación en sectores estratégicos para la entidad.

En materia de infraestructura tecnológica, el estado cuenta con tres parques científicos y tecnológicos: Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura, el Parque Científico y Tecnológico de Hidalgo en San Agustín Tlaxiaca, y el Centro de Tecnología y Negocios en Ciudad Sahagún. Además, se tienen registrados 13 centros de investigación y desarrollo, aun así, el estado se ubicó en el lugar 30 en el indicador de centros de investigación por cada 100 mil habitantes.

Es importante señalar que en el estado la actividad económica no ha crecido en la misma proporción que la cobertura educativa de nivel superior, creándose un importante desequilibrio entre el número de egresados universitarios y la capacidad de absorción del sector productivo.

En cuanto al gasto federal en ciencia y tecnología en México, representa apenas el 0.20% del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE).¹⁰

¹⁰ *Ibíd.* Pág. 12

3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico

Análisis FODA

Fortalezas

- Se dispone de un proyecto de gobierno que tiene claridad para responder a las necesidades más apremiantes de la sociedad y sentar las bases del desarrollo.
- Existen los instrumentos y organismos que permiten realizar acciones de coordinación y concertación para formular y replantear las políticas públicas.
- Se cuenta con un marco jurídico adecuado que establece claramente la importancia de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública.
- Existe el compromiso y corresponsabilidad por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para alcanzar los objetivos planteados en el Plan estatal de Desarrollo 2016 – 2022.
- Aprovechar la experiencia institucional de los recursos humanos dentro de la Administración Pública Estatal.
- Aprovechar la buena comunicación que existe con los municipios y la federación para fortalecer el principio del federalismo.
- Consolidar las estrategias transversales, fortaleciendo las políticas públicas respectivas.

Debilidades

- Carencia de estudios y evaluación de las políticas, programas y proyectos que permitan formular nuevas políticas públicas o replantearlas.
- Los objetivos y metas no están plenamente legitimados por la participación ciudadana.
- No existen los canales adecuados para recibir la demanda de necesidades de la población, así como informar las respuestas a éstas.
- Falta modernizar y reforzar los instrumentos de coordinación con los municipios y federación.
- Falta de políticas públicas con enfoque territorial (regional y metropolitano).
- Fortalecer la comunicación a través de los principales medios de comunicación que dispone el gobierno estatal.
- Falta de cultura en la rendición de cuentas por parte de las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal.
- No existe un aprovechamiento adecuado de las tecnologías de la información para establecer una mayor relación con la población.

Oportunidades

- Instrumentar un sistema de información que le permita valorar el estado de gestión gubernamental.
- Dar un seguimiento puntual a las acciones realizadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, federal y municipal.
- Garantizar la instrumentación de esquemas de participación y atención ciudadana.
- Instrumentar acciones para contar con una gestión pública eficiente y eficaz.
- Regular y conducir la política de comunicación social para que la ciudadanía conozca el quehacer gubernamental.
- Mejorar la gestión pública en el Sistema de Radio y Televisión de Hidalgo.
- Mejorar las acciones de modernización e innovación gubernamental, así como de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones para mejorar la gestión pública.
- Mejorar los sistemas de desempeño, productividad y aprovechamiento óptimo de los recursos de la gestión pública.
- Reorientar las acciones de la Administración Pública Estatal para que mantengan coherencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.
- Establecer acciones para que los servidores públicos tengan una mayor cultura de rendición de cuentas.
- Profesionalizar a los servidores públicos y establecer un sistema de mejora continua de los servicios institucionales y de los sistemas de atención.
- Iniciar un proceso de modernización organizacional de las estructuras de gobierno a fin de dar cumplimiento a los objetivos del gobierno en beneficio de la sociedad.

Amenazas

- Falta de participación por parte de las dependencias y Delegaciones Federales establecidas en la entidad para coordinar acciones.
- La falta de continuidad de los programas y políticas públicas federales que inciden en la entidad.
- Disminuciones presupuestales debido a factores exógenos.
- Diferencias políticas entre los actores políticos que pertenecen a los partidos de la oposición.
- Aumento de las condiciones de pobreza y marginación que afectan en especial a las poblaciones vulnerables y propician un mayor desequilibrio de género.
- Incremento en la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral.

Planteamiento Estratégico

Factores Potenciales y Áreas de oportunidad

La actual Administración Pública Estatal tiene el compromiso de realizar la reingeniería en la estructura de las dependencias y entidades que la conforman. Este reto requiere de objetivos a largo plazo, con miras altas, claros, medibles y alcanzables, para ello se consolida una organización innovadora que permita aumentar la velocidad y capacidad de respuesta a las demandas de la ciudadanía.

Para alcanzar estos objetivos se cuenta con la experiencia institucional y técnica del capital humano y un cuerpo jurídico adecuado que instrumenta políticas públicas para atender las demandas más importantes de la población en la entidad.

Es importante reforzar el principio del federalismo mediante el fortalecimiento de la relación entre federación, estado y municipio aprovechando la buena comunicación existente entre estos tres órdenes de gobierno.

Al igual que disponer de estudios específicos, pues permite comprender la problemática que se registre a nivel sectorial o en especial de alguna rama de actividad en determinado espacio geográfico, así como evaluaciones de los programas y proyectos. Éstos permitirán formular o reorientar las políticas públicas que requiere el desarrollo de la entidad.

Asimismo, es conveniente reforzar los canales adecuados para recibir las demandas de la población y su participación en la evaluación del quehacer gubernamental. Para ello se fortalecerá la comunicación utilizando plenamente los medios existentes en la estructura de gobierno para que la población esté informada y tenga los medios adecuados para comunicarse.

Las políticas públicas requieren un enfoque sectorial y territorial ya que cada municipio y región manifiestan una realidad y problemática específica que demanda el planteamiento de políticas y estrategias diferenciadas. Es muy conveniente reforzar y asegurar la participación de las dependencias y delegaciones federales establecidas en la entidad para coordinar acciones que estén acordes con lo planeado por ambos niveles de gobierno.

Hoy los gobiernos en sus tres órdenes deben ser competitivos, administraciones públicas que ofrezcan un gobierno moderno eficiente, innovador y transparente, propiciando un proceso de modernización del uso de las tecnologías de la información de manera que la

ciudadanía efectivamente tenga una interacción para participar y solicitar al gobierno el planteamiento de acciones racionales a las diferentes problemáticas que se presentan en la entidad y afectan a los hidalguenses.

De igual manera, se plantea romper con el crecimiento de la corrupción, para ello se instrumentarán acciones que involucren a toda la administración pública y se fomente una cultura de rendición de cuentas. Con ello se busca mejorar la percepción que tiene la ciudadanía de la imagen del gobierno y sentar las bases para que los empresarios confíen en un Hidalgo donde se puede invertir de manera ágil y clara.

Por último, se busca profesionalizar a los servidores públicos y establecer un proceso de mejora continua de los procesos institucionales y de los sistemas de atención, así como iniciar una modernización organizacional de las estructuras de gobierno a fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados por el gobierno en beneficio la de sociedad.

3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales

En los países en vías de desarrollo su expansión es comunmente desordenada, una cuarta parte de los habitantes vive en barrios marginales donde afrontan condiciones de rezago social caracterizadas por la falta de servicios y espacios adecuados de vivienda, predomina la carencia de oportunidades de empleo, la vulnerabilidad al crimen, los desalojos forzados y la contaminación.

En México, prácticamente enfrentamos una desaceleración de la economía que afecta fundamentalmente a la población que desea contar con un empleo estable y bien remunerado, la falta de actividad económica ha generado condiciones de pobreza y marginación en su población. Lo que provoca un descontento de los ciudadanos hacia sus estructuras organizacionales fundamentalmente hacia la estructura gubernamental. Hoy los gobiernos tienen como tarea primordial recuperar esa confianza por parte de la ciudadanía para ello es importante tener un conocimiento objetivo de la realidad que permita definir e instrumentar políticas públicas que ayuden a romper estas inercias y también a revertir el deterioro del bienestar social y la calidad de vida de la población.

Conforme a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en 2015, se establece como esfera prioritaria para el logro de sus 17 objetivos a la prosperidad y sobre esta a la aspiración a “un mundo en el que cada país disfrute de un crecimiento económico incluyente y sostenible y de trabajo decente para todos”, para ello el compromiso de “velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza”.

En este contexto, el gobierno del estado no sólo se enfoca por cuestiones de crecimiento económico, sino también por el marco en que dicho crecimiento acontece, si es incluyente y sostenible, como lo indica el Objetivo número 8 del Desarrollo Sostenible cuyas metas más relevantes son las siguientes:

Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.

Las metas que se ha planteado el estado de Hidalgo para el año 2030 son, registrar un crecimiento promedio anual del 4.0%, éste sienta las bases para mejorar las condiciones de pobreza en la entidad; disminuir el porcentaje de pobreza de 54.3% a 29.3%. Se espera que bajo estas perspectivas los niveles de delincuencia desnutrición y rezago educativo también bajen.

Por ello, la importancia de coordinar eficientemente a los agentes económicos y factores productivos para instrumentar de manera consensuada las políticas públicas que tengan como fin enfrentar estos retos y lograr los objetivos planteados en el documento rector del desarrollo del estado de Hidalgo.

Considerando lo anterior y con base en lo planteado en el documento rector de la planeación en el estado, se observa a un gobierno interesado en temas trascendentales como el acceso a la información pública y la transparencia, el gobierno digital, el monitoreo y evaluación de su desempeño.

Por otra parte, un gobierno dispuesto a modernizar e innovar la gestión pública busca remover viejas prácticas discrecionales, que sólo incrementan la percepción de ineficacia y corrupción en el gobierno por parte de la ciudadanía. Estas metas están alineadas al objetivo 16 de los planteados en la Agenda del Desarrollo Sostenible que es el de Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

El ejecutivo estatal se ha dado a la tarea de implementar sistemas de monitoreo y evaluación, así como de la apertura de más y mejores canales para una participación más activa de la ciudadanía, generando acciones de gobierno que tienen como objetivo principal incrementar el bienestar en la vida de las personas, sin desigualdad entre los ciudadanos y ciudadanas.

Para ello, el gobierno del Estado de Hidalgo se ha propuesto las siguientes metas intermedias y largo plazo. Para el año 2020 disminuir el índice de corrupción en 44.4% y para el 2030 en 40% respecto al año 2022.

Otro objetivo importante es mejorar y ampliar los instrumentos de participación con la ciudadanía, que permita el involucramiento de las y los hidalguenses en la toma de decisiones y en el actuar gubernamental. Esto nos dará un parámetro de la población que se sintió satisfecha o muy satisfecha en la realización de trámites y solicitudes de servicios con alguna dependencia, en 2015 de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015 del INEGI, se tenía un nivel de aceptación del 74.9% para el año 2022 se espera incrementar este nivel a 90.0% y para el 2030 a 98.0% de aceptación.

El porcentaje de trámites y servicios públicos del tipo transaccional que se ofrecen en línea en la Administración Pública Estatal hasta 2015 fue del 8.6% se espera mejorar la eficiencia y para el 2022 llegar al 25.0% y en el año 2030 alcanzar el 50.0%. (Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015).

Consolidar un marco regulatorio moderno y eficaz que permita la creación de un gobierno eficiente, coadyuvando a la eficiencia y eficacia administrativa, al mejoramiento del gobierno digital e impulso de la participación social. Para alcanzar este objetivo se plantea disminuir el porcentaje de trámites de la Administración Pública Estatal de un 50.0% en 2022 a un 30.0% en el año 2030. (Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y registros administrativos de la Subsecretaría de Fomento Económico propuesto por Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) como indicador viable para medir la simplificación administrativa 2016.)

Es necesario fortalecer las relaciones intergubernamentales con los gobiernos municipales, a fin de generar una agenda municipalista para el desarrollo que dé como resultado administraciones eficaces, responsables y transparentes, con el firme propósito de profesionalizar y mejorar las capacidades institucionales, además de coadyuvar al incremento del porcentaje de municipios que participan en la Agenda para el Desarrollo Municipal hasta alcanzar el 100% de participación para el año 2022.

La administración eficiente y racional, busca promover el uso adecuado y transparente de los recursos mediante la racionalización de gasto público estatal en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y apego a normas de sostenibilidad. Un instrumento valioso para medir el avance en esta meta es la aplicación de la metodología de marco lógico que busca contar con un presupuesto basado en resultados. De esta manera para el 2016 se tenía un avance en su aplicación del 85.5% y se espera para el año 2030 contar con 100.0%.

4. Plataforma Estratégica

4.1 Despliegue de Objetivos Generales y transversales, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo Especifico

1. Determinar las estrategias y mecanismos comunicacionales que permitan transmitir a la población el quehacer institucional e información relevante que contribuya al desarrollo del Estado.

Estrategia

1.1. Redes Sociales para transmitir la política de comunicación con perspectiva de género, enfoque intercultural y de derechos de NNA.

Líneas de Acción

- 1.1.1. Facebook en náhuatl enfocado al respeto de NNA y violencia de género.
- 1.1.2. Redes que fomenten participación y seguimiento en acciones gubernamentales.
- 1.1.3. Campaña “Prefiero Hidalgo”, fotos que promuevan atractivos turísticos y la identidad estatal.

Estrategia

1.2. Sistema de Radio que atendiendo la demanda de contenidos de calidad.

Líneas de Acción

- 1.2.1 Campaña para sabes que quieren ver y escuchar los hidalguenses.
- 1.2.2 Campaña de concientización sobre la importancia de las políticas públicas dedicadas al logro de los indicadores.
- 1.2.3 Esquemas de incentivos que motiven a la ciudadanía a ver y escuchar la radio y televisión de Hidalgo.

Objetivo Especifico

2. Promover y coordinar las acciones de modernización e innovación gubernamental, así como la aplicación y uso de las tecnologías de información y comunicaciones, que contribuyan al seguimiento de los asuntos gubernamentales.

Estrategia

2.1. Ejecutar la modernización gubernamental.

Líneas de Acción

2.1.1. Identificar los procesos que se llevan a cabo para cada trámite en el gobierno estatal.

2.1.2. Simplificar los procesos mediante el uso de tecnología y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.

2.1.3. Capacitar a los servidores públicos en tecnologías de la información para valorar y priorizar las peticiones manifestadas por la población al gobernador.

Estrategia

2.2. Implementar uso de las tecnologías de información y comunicaciones en los servicios públicos.

Líneas de Acción

2.2.1. Detectar necesidades de capacitación tecnológica por direcciones generales.

2.2.2 Capacitar en herramientas básicas que agilicen los procesos.

Objetivo Especifico

3. Garantizar que la política pública estatal, en materia de Comunicación Social, acerque a la ciudadanía, con mensajes unificados en imagen institucional, las acciones y programas que el Gobierno Estatal lleva a cabo, para elevar la calidad de vida de todos los segmentos sociales.

Estrategia

3.1. Instalar comisiones para el logro de metas estatales.

Líneas de Acción

3.1.1. Comités municipales e interinstitucionales que acerquen a la ciudadanía a las acciones y programas que el Gobierno Estatal lleva a cabo.

3.1.2. Brigadas estatales con el apoyo de universidades y de sociedad civil.

3.1.3. Comité de seguimiento de recursos financieros.

Estrategia

3.2. Fortalecer la coordinación con la federación y los municipios para mejorar las condiciones de vida de la población hidalguense.

Líneas de Acción

3.2.1. Dar información estratégica a los municipios para que prioricen sus necesidades.

3.2.2. Consolidar el enlace con dependencias federales que promueva el óptimo aprovechamiento de los recursos.

3.2.3. Asesorar a las dependencias para la gestión de programas con mayor rentabilidad social.

Objetivo Especial

4. Fomentar entre las dependencias y entidades de la Administración Pública el ahorro de recursos, así como el apego a la ética, honradez y a la legalidad en las acciones de los servidores públicos en el ejercicio de su función.

Estrategia

4.1. Revisión y Validación de Reglamentos Internos, Estructuras Orgánicas, Decretos de Creación, Estatutos Orgánicos, Manuales Administrativos y Partidas Restringidas.

Líneas de Acción

4.1.1 Dictar lineamientos para la elaboración de Reglamentos Internos, Estructuras Orgánicas, Decretos de Creación y Estatutos Orgánicos.

4.1.2 Brindar asesorías a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado para la elaboración de Reglamentos Internos, Estructuras Orgánicas, Decretos de Creación y Estatutos Orgánicos.

4.1.3 Brindar asesorías a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado para la validación de las Partidas Restringidas.



Estrategia

4.2. Actualización, implementación y seguimiento del programa #CeroPapel.

Líneas de Acción

4.2.1 Campaña permanente del Programa #CeroPapel.

Objetivo Transversal para el Desarrollo y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

NNA.1. Garantizar que la política pública estatal defina e implemente acciones encaminadas al Desarrollo y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Estrategia

NNA.1.1. Instalación comisiones intersecretariales para abatir las principales problemáticas que enfrentan los NNA en el estado.

Líneas de Acción

NNA.1.1.1. Sensibilizar a las autoridades municipales sobre la participación de NNA en la toma de decisiones de sus comunidades.

NNA.1.1.2. Promover la actualización de reglamentos internos de las dependencias.

NNA.1.1.3. Conformar una comisión que proporcione información sobre el tipo de derecho violentado, canalización y seguimiento de NNA.

Objetivo Transversal de Perspectiva de Género

G.1. Garantizar que la política pública estatal defina e implemente acciones encaminadas al logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Estrategia

G.1.1. Fomentar el desarrollo de mecanismos que propicien la igualdad sustantiva y erradiquen la violencia contra las mujeres.

Líneas de Acción

G.1.1.1 Coordinar talleres dirigidos a padres, madres y cuidadores sobre la importancia de la desnaturalización de la violencia de género desde la primera infancia.



G.1.1.2 Exigir a los y las trabajadoras de las dependencias y entidades de la administración pública participación en un curso de igualdad sustantiva.

G.1.1.3 Coadyuvar con los municipios para la generación de diagnósticos que visibilicen la violencia de género con datos de libre acceso y su respectiva difusión.

Objetivo Transversal de Incorporación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

CTI.1. Garantizar que la política pública estatal defina e implemente acciones encaminadas a la Incorporación de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Estrategia

CTI.1.1. Rediseño de procesos en las dependencias gubernamentales haciendo uso de las TIC para simplificarlos y promoverlos.

Líneas de Acción

CTI.1.1.1. Realizar un análisis de los procesos actuales.

CTI.1.1.2. Evaluar la pertinencia de incorporar TIC.

CTI.1.1.3. Implementar TIC en los procesos que lo ameriten.

4.2 Indicadores Tácticos

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Cobertura de la señal de Radio de Hidalgo	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de municipios del Estado de Hidalgo que alcanzan la señal de transmisión ofrecida a la población que escucha Radio de Hidalgo.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	Determinar las estrategias y mecanismos comunicacionales que permitan transmitir a la población el quehacer institucional e información relevante que contribuya al desarrollo del Estado.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p style="text-align: center;">PCSRTH = (TMAS/TMH)*100</p> <p>PCSRTH = Porcentaje de Cobertura de la señal de Radio de Hidalgo TMAS = Total de municipios que alcanza la señal de Radio de Hidalgo TMH= Total de municipios del Estado de Hidalgo</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría Ejecutiva de la Política Pública	
Referencias Adicionales	Radio y Televisión de Hidalgo	
Línea Base 2016	Meta 2017-2022	Meta 2030
20.00%	2017 – 64.61% 2018 – 70.00% 2019 – 78.00% 2020 - 84.00% 2021 - 90.00% 2022 - 96.00%	100%

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Cobertura de la señal de Televisión de Hidalgo	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de municipios del Estado de Hidalgo que alcanzan la señal de televisión ofrecida a la población que ve y escucha Televisión de Hidalgo.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	Determinar las estrategias y mecanismos comunicacionales que permitan transmitir a la población el quehacer institucional e información relevante que contribuya al desarrollo del Estado.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p align="center">PCSRTH = (TMAS/TMH)*100</p> <p>PCSRTH = Porcentaje de Cobertura de la señal de Televisión de Hidalgo TMAS = Total de municipios que alcanza la señal de Televisión de Hidalgo TMH= Total de municipios del Estado de Hidalgo</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría Ejecutiva de la Política Pública	
Referencias Adicionales	Radio y Televisión de Hidalgo	
Línea Base 2016	Meta 2017-2022	Meta 2030
30%	2017 – 60.33% 2018 – 62.00% 2019 – 64.00% 2020 - 66.00% 2021 - 68.00% 2022 - 70.00%	100%

Nota:

1. El cumplimiento de metas está sujeto al presupuesto otorgado anualmente

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de solicitudes dirigidas al Gobernador atendidas.	
Descripción del Indicador	Mide la cantidad de solicitudes que han sido dirigidas al Gobernador y que obtienen una respuesta o su canalización a un área que valora la petición.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	Promover y coordinar las acciones de modernización e innovación gubernamental, así como la aplicación y uso de las tecnologías de información y comunicaciones, que contribuyan al seguimiento de los asuntos gubernamentales.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p style="text-align: center;">PSDGA=TSRO/TSR*100</p> <p>Porcentaje de solicitudes dirigidas al Gobernador atendidas=Total de solicitudes con respuesta otorgada/Total de solicitudes recepcionadas*100</p> <p>PSDGA= Porcentaje de solicitudes dirigidas al Gobernador atendidas</p> <p>TSRO= Total de solicitudes con respuesta otorgada</p> <p>TSR= Total de solicitudes recepcionadas</p>	
Periodicidad	Mensual	
Fuente	Secretaría Ejecutiva de la Política Pública	
Referencias Adicionales		
Línea Base 2016	Meta 2017-2022	Meta 2030
N.D.	2017 = 100.0 % 2018 = 100.0 % 2019 = 100.0 % 2020 = 100.0 % 2021 = 100.0 % 2022 = 100.0 %	100.0 %

Notas:

1. N.D. (No Disponible)
2. Las solicitudes que en este momento no cuentan con una respuesta están ligadas a ausencia de datos que limitan su seguimiento y atención.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de trámites y servicios digitalizados	
Descripción del Indicador	Mide el avance en la digitalización de trámites y servicios susceptibles de migrar a una oferta de servicios electrónicos.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	Promover y coordinar las acciones de modernización e innovación gubernamental, así como la aplicación y uso de las tecnologías de información y comunicaciones, que contribuyan al seguimiento de los asuntos gubernamentales.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p>PTSD=(TTSD/TTSSD)*100</p> <p>Porcentaje de trámites y servicios digitalizados = Total de trámites y servicios digitalizados / Total de trámites y servicios susceptibles a ser digitalizados * 100</p> <p>PTSD= Porcentaje de trámites y servicios digitalizados</p> <p>TTSD= Total de trámites y servicios digitalizados</p> <p>TTSSD= Total de trámites y servicios susceptibles a ser digitalizados</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria	
Referencias Adicionales	Registro Único de Trámites y Servicios (RUTS)	
Línea Base 2016	Meta 2017-2022	Meta 2030
23.0%	2017 = 30.0% 2018 = 40.0% 2019 = 50.0% 2020 = 60.0% 2021 = 70.0% 2022 = 80.0%	90.0%

Notas:

1. Los servicios susceptibles de ser digitalizados se refieren aquellos que cuentan con un mapa de procesos desarrollados y la normatividad vigente lo permite.
2. El 25% de los trámites y servicios digitalizados en 2022 corresponden al tipo transaccional.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de información relevante del gobierno comunicada a la ciudadanía.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de boletines y/o comunicados que son publicados en medios de comunicación (impresos, electrónicos y digitales); con respecto a los enviados por la Coordinación General de Comunicación Social.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	Garantizar que la política pública estatal, en materia de Comunicación Social, acerque a la ciudadanía, con mensajes unificados en imagen institucional, las acciones y programas que el Gobierno Estatal lleva a cabo, para elevar la calidad de vida de todos los segmentos sociales.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p style="text-align: center;">PIRGCC = (TBCP/TBCD)*100</p> <p>PIRGCC= Porcentaje de información relevante del gobierno comunicada a la ciudadanía.</p> <p>TBCP =Total de boletines y/o comunicados publicados por los medios estatales</p> <p>TBCD =Total de acciones y programas difundidos, a los medios de comunicación estatales</p>	
Periodicidad	Mensual	
Fuente	Secretaría Ejecutiva de la Política Pública - Coordinación General de Comunicación Social	
Referencias Adicionales	Medios impresos, electrónicos, redes sociales e internet	
Línea Base 2016	Meta 2017-2022	Meta 2030
36.0%	2017 = 38.0% 2018 = 40.0% 2019 = 42.0% 2020 = 44.0% 2021 = 46.0% 2022 = 48.0%	68.0%

Notas:

1. Las metas, son impactadas por la diversidad de medios de comunicación locales que dificultan su monitoreo.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de instrumentos validados de gestión estatal para promover la austeridad y eficacia en las políticas públicas.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de instrumentos normativos, estructuras orgánicas y partidas restringidas, validados para la promoción de la austeridad y eficacia de las políticas públicas.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	Fomentar entre las dependencias y entidades de la Administración Pública la alineación de sus acciones a la planeación estatal, así como el ahorro de recursos, el apego a la ética, honradez y a la legalidad en las acciones de los servidores públicos en el ejercicio de su función.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p style="text-align: center;">PIVGE = (TIGVO / TIGVP)*100</p> <p>PIVGE=Porcentaje de instrumentos validados de gestión estatal para promover la austeridad y eficacia en las políticas públicas.</p> <p>TIGVO=Total de instrumentos de gestión para promover la austeridad y eficacia en las políticas públicas, validados oportunamente.</p> <p>TIGVP=Total de instrumentos de gestión para promover la austeridad y eficacia en las políticas públicas, comprometidos para validarse en el periodo.</p>	
Periodicidad	Semestral	
Fuente	Secretaría Ejecutiva de la Política Pública - Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina, Eficiencia del Gasto Público. (S.T. CISCMRDE)	
Referencias Adicionales	Registros Internos de la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina, Eficiencia del Gasto Público. (S.T. CISCMRDE) Publicaciones de los ordenamientos jurídico-administrativos en el Periódico Oficial del Estado.	
Línea Base 2016	Meta 2017-2022	Meta 2030
ND	2017: 15.61% 2018: 35.62 % 2019: 53.31 % 2020: 70.05 % 2021: 85.70 % 2022: 100.00 %	100%

Nota:

- Se entiende por instrumentos validados para promover la austeridad y eficacia de la gestión estatal: Reglamentos Internos, Decretos de Creación, Estatutos Orgánicos, Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos, Estructuras Orgánicas y Partidas Restringidas.
- El total de reglamentos y estructuras se entregarán en un primer momento dentro de los 180 días naturales, después de publicada la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, de manera posterior entrará en una etapa de actualización permanente; las validaciones de las partidas restringidas tendrán una temporalidad que no afecte la aplicación de los recursos en las dependencias y organismos correspondientes.
- ND (No Disponible)
- El porcentaje será acumulativo con respecto al año anterior

Indicador Táctico Transversal

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones para aplicar las políticas transversales y elementos de sostenibilidad en las políticas públicas del Estado de Hidalgo	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones que promuevan la incorporación en la normatividad estatal de facultades y compromisos para atender las políticas transversales, y los aspectos de sostenibilidad en las distintas dependencias y entidades que conforman la Administración Estatal.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	Promover que las políticas transversales y elementos de sostenibilidad sean aplicados en las políticas públicas del Estado de Hidalgo	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p style="text-align: center;">PAAPTES = (TDEACAPT / TDEAE) * 100</p> <p>PAAPTES= Porcentaje de acciones para aplicar las políticas transversales y elementos de sostenibilidad en las políticas públicas del Estado de Hidalgo</p> <p>TDEACAPT=Total de dependencias y entidades con acciones comprometidas para la aplicación de las políticas transversales</p> <p>TDEAE=Total de dependencias y entidades de la Administración Estatal</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría Ejecutiva de la Política Pública.	
Referencias Adicionales	Dependencias y entidades de la administración pública.	
Línea Base 2016	Meta 2017-2022	Meta 2030
ND	2017 = 40.0% 2018 = 50.0% 2019 = 60.0% 2020 = 70.0% 2021 = 80.0% 2022 = 90.0%	100%

Notas:

1. ND (No Disponible).
2. La Secretaría Ejecutiva de la Política Pública, solicitará a las dependencias y entidades un programa de acciones en materia de disminución de las desigualdades entre hombres y mujeres, protección a niñas, niños y adolescentes, inclusión de la ciencia, tecnología e innovación, así como con elementos de sostenibilidad (cuidado del medio ambiente).
3. Las políticas de sostenibilidad están directamente vinculadas a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

5. Metodología

El Programa Especial de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal se despliega en un esquema metodológico suscrito en el marco de la planeación estratégica con visión prospectiva, fiel a la metodología de planeación institucional, orientada a la gestión para resultados basados en evidencias, en el que su distribución estructural y programática se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

La construcción de este Programa Especial de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal 2017-2022 parte de la formulación de un diagnóstico y análisis estratégico que permiten identificar las áreas donde más requiere trabajar para generar las mismas oportunidades para todos. Para dar efectividad a las acciones se generó un diagnóstico estratégico y un escenario tendencial, como parte del ejercicio inicial de prospectiva, los cuales dan sustento al armado de la plataforma estratégica.

Esta plataforma estratégica está conformada por 4 objetivos sectoriales, 3 objetivos transversales, 11 estrategias y 33 líneas de acción.

Para los objetivos se definieron indicadores que permiten el monitoreo y la evaluación de las metas que define el programa. En total se incluyeron 6 indicadores tácticos, que corresponden a los objetivos sectoriales.

A fin de lograr los objetivos y generar el mayor bien para los hidalguenses, se realizó una asociación al presupuesto, de este modo el presupuesto se sujeta al estrategia y no del modo opuesto limitando las acciones, con la definición subprogramas sectoriales o sus equivalentes programas presupuestarios, se asignan recursos y la inclusión al Sistema de Monitoreo y Evaluación Estatal.

6. Instrumentación

El Programa Especial de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal parte de un modelo de implementación con distintas etapas de ejecución, comenzando su inmediata publicación en el Periódico Oficial del Estado, para dar cumplimiento a la ley y oficializar el esquema de acciones.

Posterior a su publicación, se instrumentará la apertura programática que viene definida en el catálogo de subprogramas de este documento, la cual formará parte del propio catálogo presupuestal del Gobierno del Estado.

Como parte de una segunda etapa entrará en operación la plataforma estratégica del programa, con el esquema de monitoreo y evaluación de los indicadores tácticos, los

cuales se asociarán a la medición de los fines de las Matrices de Indicadores de Resultados MIR de los programas presupuestarios.

El programa cumplirá con el desarrollo de las diferentes etapas del ciclo de planeación – presupuestación y se evaluará en función de su impacto y resultados, así como de la adecuada programación y ejecución de sus asignaciones presupuestales.

6.1 Marco de la Política de la Planeación y Prospectiva

Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, la función de la Política Pública Estatal parte de la recopilación de la información necesaria de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, permitiendo valorar el estado de la gestión gubernamental en la Entidad, a fin de establecer acciones que garanticen la máxima eficacia y eficiencia en la gestión gubernamental.

Con el objetivo de propiciar y facilitar la comunicación y coordinación entre las dependencias y dar seguimiento a las peticiones ciudadanas, a través de mecanismos de mejora en la gestión pública, se incita el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales entre el Ejecutivo Estatal y las delegaciones de la Administración Pública Federal.

Por último, el programa se asocia bajo una perspectiva institucional que contempla su interacción con la esfera gubernamental; y otra democrática que responde su vinculación con la sociedad y los Poderes del Estado.

6.2 Evaluación y Control

El Programa Especial de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal 2017-2022 plantea una visión lo que representa un reto para la coordinación de la política pública, puesto que se debe garantizar un entorno participativo para lograr el desarrollo deseable para el Estado de Hidalgo.

En este sentido, el proceso de evaluación, es pieza fundamental de un sistema que tiende a la autocrítica y por ende a la mejora, por ello la importancia de valorar lo relacionado con el desempeño y la estrategia programática, porque es en la ejecución de los planes, programas, acciones y los presupuestos que corresponden a lo planeado lo que determinará la transformación del estado.

6.3 Estrategia Programática

Clave PP	Subprograma / Programa Presupuestal	Objetivos Sectoriales
SEPPE-01	Radio y Televisión	Ob1 Determinar las estrategias y mecanismos comunicacionales que permitan transmitir a la población el quehacer institucional e información relevante que contribuya al desarrollo del Estado.
SEPPE-02	Comunicación Social	
SEPPE-03	Modernización e Innovación Gubernamental	Ob2 Promover y coordinar las acciones de modernización e innovación gubernamental, así como la aplicación y uso de las tecnologías de información y comunicaciones, que contribuyan al seguimiento de los asuntos gubernamentales.
SEPPE-04	Funciones de Apoyo al Gobernador y Coordinación Interinstitucional	Ob3 Garantizar que la política pública estatal, en materia de Comunicación Social, acerque a la ciudadanía, con mensajes unificados en imagen institucional, las acciones y programas que el Gobierno Estatal lleva a cabo, para elevar la calidad de vida de todos los segmentos sociales.
SEPPE-05	Austeridad y Eficiencia en las Políticas Públicas	Ob4 Fomentar entre las dependencias y entidades de la Administración Pública el ahorro de recursos, así como el apego a la ética, honradez y a la legalidad en las acciones de los servidores públicos en el ejercicio de su función.

7. Sustento Normativo

El sustento legal y normativo para la formulación del Programa Especial de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal está determinado por los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
- Ley Nacional de Planeación
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenido
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE)
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
- Apuntes Metodológicos para la Formulación del Plan y Programas Estales de Desarrollo 2016-2022
- Disposiciones legales y de carácter reglamentario de la Administración Pública Estatal

8. Bibliografía

- ONU (2015). Organización de las Naciones Unidas Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- INEGI (17 de octubre de 2016). Censos económicos 2014. Resultados definitivos. Recuperado de Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC): <http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/default.aspx>
- Programa Nacional de Estadística y Geografía
- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013 (ENCIG).
- Congreso del Estado de Hidalgo (2016). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Recuperado de <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php/biblioteca-legislativa>
- (2016j) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (2016). Recuperado de <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php/biblioteca-legislativa>
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Recuperado de <http://pnd.gob.mx/>
- SHCP. Programa Sectorial de la SHCP 2013-2018
- Congreso de la Unión (2016b) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- (2016a) Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo. Recuperado de <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php/biblioteca-legislativa>
- (2016c) Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo. Recuperado de <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php/biblioteca-legislativa>
- (2016h) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo. Recuperado de <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php/biblioteca-legislativa>
- PNUD (2014) Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. CENAPRED. Recuperado de <http://www.cenapred.unam.mx/es/documentos/Web/Noticias/DHyG.pdf>



UPLAPH/DESP/0099/2017
Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de julio de 2017

LIC. ISRAEL FÉLIX SOTO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL
PRESENTE

De conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ley Estatal de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en el que refiere que "Los Programas Sectoriales serán elaborados por las dependencias coordinadoras de sector y aprobados por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, previa revisión y validación de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo..." y que "...Se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, así como de la política nacional de desarrollo y especificarán los objetivos y prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.", se emite el siguiente dictamen:

Como resultado de la valoración del documento correspondiente al Programa Especial de Política Pública, en mi carácter de Coordinador General del COPLADEHI, emito su Validación en los términos que señala el artículo antes citado y se determina que el referido atiende los Principios y Lineamientos Generales señalados por la Coordinación General del COPLADEHI.

En atención a lo suscrito, se extiende la aprobación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, para que se lleve a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y surta los efectos legales que corresponda.

Sin otro particular, le extiende un cordial saludo.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI**

LIC. LAMÁN CARRANZA RAMÍREZ

C.c.p. Lic. Omar Fayad Meneses.- Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Presidente del COPLADEHI.

Av. Madero 206, Col. Centro,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42000,
Tel.: 01 (771) 717 6000 ext.: 1976
www.hidalgo.gob.mx